

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente, cuando proceda en cada caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia, de La Coruña», y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ames.

Ames, 29 de noviembre de 1995.—El Alcalde.

27320 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 16, de fecha 24 de noviembre de 1995, y en el «Boletín de Castilla y León» número 202, de fecha 20 de octubre de 1995, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Béjar para proveer mediante promoción interna, concurso-oposición, concurso u oposición libre, según proceda, una plaza de Subinspector, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local, vacante en la plantilla de funcionarios, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Béjar, 29 de noviembre de 1995.—El Alcalde.

27321 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, de fecha 23 de octubre de 1995, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 137, de fecha 23 de noviembre, se publican íntegramente las bases para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local, promoción interna, de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al presentar la instancia los aspirantes deberán satisfacer los derechos de examen, fijados en 3.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Depositaria Municipal o bien por giro postal o telegráfico; en este caso, se hará constar en la instancia la fecha y el número de referencia.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Villanueva del Fresno, 29 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Emilio Gómez Gómez.

27322 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 135, de fecha 2 de noviembre de 1995, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición, una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con los emolumentos

correspondientes al grupo D y demás retribuciones que puedan corresponderle con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arnedo, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

27323 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos legales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de los nacionales de un Estado de los detallados anteriormente, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Requisitos específicos:

Estar en posesión del título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la solicitud al Rector de la Universidad de La Rioja por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo